

PROYECTO INSTITUCIONAL

Consideraciones generales

La Universidad del Valle es un ente universitario autónomo del orden estatal, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente; creada por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, mediante Ordenanza No. 012 de 1945 y modificada mediante Ordenanza No. 010 de 1954 del Consejo Administrativo del Valle del Cauca; adscrita a la Gobernación del Valle del Cauca y, en lo que se refiere a las políticas y a la planeación educativa, vinculada al Ministerio de Educación Nacional. La Universidad del Valle se rige por las normas del Estado relativas a la educación superior y por los acuerdos, resoluciones y actos administrativos de los organismos y autoridades competentes.

La Universidad, patrimonio cultural, científico e intelectual del departamento del Valle del Cauca y de la nación, tiene como razón de ser la formación profesional y académica integral de nivel superior, con base en la investigación, y orientada al desarrollo económico, social, político, cultural, artístico, humanístico, tecnológico, científico y pedagógico de su entorno.

El Proyecto Institucional hace explícitos los principios, los valores y las definiciones que caracterizan a la Universidad del Valle y sirven de fundamento a las políticas y los planes de desarrollo que orientan a la comunidad universitaria en el cumplimiento de sus actividades misionales de investigación, docencia, extensión y proyección social; el desarrollo de los procesos pedagógicos y curriculares de los programas académicos; el bienestar universitario; la planeación y la gestión académica administrativa y la cultura organizacional. Asimismo, presenta los propósitos y lineamientos estratégicos que orientan el futuro y definen los vínculos de la Universidad con la región, el país y el mundo.

El Proyecto Institucional es el resultado de procesos de reflexión, liderados por los consejos Académico y Superior, sobre el carácter, el sentido y los fines de la Universidad, y es el punto de partida para consolidar y proyectar el reconocimiento académico con que cuenta y para contribuir al desarrollo del departamento del Valle del Cauca y de la región suroccidental del país.

Misión

La Universidad del Valle tiene como misión formar en el nivel superior, mediante la generación, transformación, aplicación y difusión del conocimiento en los ámbitos de las ciencias, la técnica, la tecnología, las artes, las humanidades y la cultura en general. Atendiendo a su carácter de universidad estatal, autónoma y con vocación de servicio social, asume compromisos indelegables con el desarrollo de la región, la conservación y el respeto del medio ambiente y la construcción de una sociedad justa y democrática.

Visión

La Universidad del Valle, reconocida como una institución de calidad, excelencia e incluyente, aspira a proyectarse nacional e internacionalmente como una universidad de primer nivel, aportando a la formación integral profesional y académica, el desarrollo del conocimiento, la transformación de la región y el país, en el marco de un mundo global.

Principios

Para cumplir con su misión la Universidad del Valle adopta los siguientes principios:

1. La autonomía universitaria entendida como el ejercicio de las libertades académicas para cumplir con sus funciones misionales, administrar sus recursos, darse sus propias formas de gobierno y organización, y definir su normatividad en el marco de las disposiciones constitucionales y legales.
2. La libertad en la enseñanza, la investigación, la creación artística, la producción intelectual en un ámbito de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible el ejercicio libre y responsable de la cátedra, el aprendizaje, la difusión del pensamiento, la crítica y el debate público.
3. La formación integral orientada al logro de la autonomía personal, con base en el desarrollo pleno de las potencialidades del ser humano y el equilibrio entre lo científico, lo tecnológico, lo artístico y lo humanístico en los procesos de aprendizaje.
4. El respeto y la prevalencia del interés colectivo sobre el particular y del interés público sobre el privado.
5. La defensa de la igualdad de derechos y de oportunidades, y el respeto por las diferencias y la pluralidad.
6. El compromiso con la democracia, la defensa y protección de los derechos humanos, la paz y la promoción de los deberes civiles.
7. La responsabilidad con el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la región del Suroccidente Colombiano y del departamento del Valle del Cauca y su articulación con el contexto nacional y global.
8. La igualdad, el respeto mutuo y el beneficio recíproco en el establecimiento de relaciones entre instituciones universitarias, de investigación, productivas, culturales y educativas del país y del extranjero.

9. La defensa de los valores, expresiones y tradiciones propias de la diversidad y de la interculturalidad, que dan sentido y constituyen la memoria cultural y la identidad regional y nacional.

Valores

Para orientar la actividad de los miembros de la comunidad universitaria se postulan los siguientes valores:

1. **Dignidad.** Reconocimiento del valor que cada persona tiene como sujeto único e irrepetible, titular de derechos y obligaciones.
2. **Honestidad.** Exigencia de proceder con conciencia e integridad, con respeto a las normas que se consideran legítimas; y de honrar la verdad y actuar con prudencia y sensatez en la vida universitaria.
3. **Justicia.** Aplicación proporcionada y equilibrada del conjunto de normas que regulan las relaciones entre los integrantes de la comunidad universitaria, que tenga en cuenta sus condiciones, sus méritos, sus realizaciones y sus necesidades.
4. **Equidad.** Igualdad de oportunidades y derechos de las personas más allá de las diferencias individuales, tradiciones culturales, sociales, de identidad nacional y regional, particularidades étnicas, religiosas, de género, de opción sexual, políticas o ideológicas.
5. **Tolerancia.** Respeto y protección de las múltiples formas de ser, de pensar y de actuar de los miembros de la comunidad universitaria sin menoscabo de los derechos fundamentales de las personas, el bien común, el patrimonio y los recursos de la Universidad y del Estado.
6. **Solidaridad.** Capacidad de aportar y contribuir en momentos de adversidad o de dificultad de los miembros de la comunidad universitaria y la institución sin contraprestación o beneficio.
7. **Defensa de la naturaleza.** Consideración de la naturaleza como fundamento de la vida humana, del presente y el futuro de las nuevas generaciones, que implica responsabilidad y compromiso con su protección, defensa, conservación, estudio, valoración y aprovechamiento sostenible.
8. **Responsabilidad.** Compromiso de actuar con diligencia, atención, oportunidad y espíritu de servicio en la realización de sus funciones, por parte de directivos universitarios, profesores, estudiantes, empleados y trabajadores
9. **Transparencia.** Manejo claro y diáfano por parte de los funcionarios públicos de lo que tiene que ver con la contratación y el manejo de los recursos humanos, económicos, financieros, con base en las reglas y los procedimientos establecidos, y una adecuada

información, que haga posible el seguimiento de la gestión y la rendición de cuentas ante la sociedad, y los organismos de control del Estado.

- 10. Austeridad.** Uso racional, prudente y medido de los recursos públicos de distinto carácter, que garantice la eficacia de su utilización y evite el despilfarro y la ineficiencia.
- 11. Conocimiento.** Entendimiento y comprensión acerca de las dinámicas de interés para el ser humano que se convierte en un bien público que la Universidad cultiva, construye y renueva como beneficio para la sociedad.

Propósitos

La Universidad en ejercicio de su autonomía, en el marco de su misión y en el desarrollo de su visión, guiada por los principios de la administración pública, se propone:

1. Garantizar el derecho a la educación superior como un servicio y un bien público de acuerdo con los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política y en las leyes de la República.
2. Promover una cultura de calidad y excelencia en todas las instancias y niveles de la organización y gestión académica, docente, investigativa y administrativa, diversificada y homologada internacionalmente, que le permita a sus egresados ejercer un liderazgo cultural y ciudadano y cumplir a cabalidad sus funciones profesionales y de servicio a la comunidad.
3. Propiciar en los estudiantes un desarrollo personal, social y cultural basado en los valores de la razón, el compromiso ético y la sensibilidad estética que les permita desarrollar sus talentos y fortalecer su autoestima.
4. Hacer de la investigación un eje central de la actividad universitaria y propiciar su integración con los programas de formación y proyección social.
5. Promover la apropiación crítica, la creación y la transferencia responsable del conocimiento y su aplicación al estudio y la transformación del entorno social.
6. Fomentar el estudio y el enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación y la defensa, sostenibilidad y conservación del medio ambiente y el desarrollo de la biodiversidad.
7. Brindar apoyo y cooperación especializada a entidades públicas y a los diversos sectores sociales, conservando su autonomía académica, investigativa y de proyección social.
8. Fortalecer el desarrollo educativo de la región y del país en todos los niveles y modalidades, consolidando su presencia institucional en las subregiones de influencia.
9. Consolidar las políticas y programas de inclusión social, el acceso, la permanencia y logros educativos en condiciones de igualdad de oportunidades, para las personas en situación y condición de discapacidad o inequidad, sobre la base de los méritos propios y del trabajo personal.

Definiciones esenciales

La docencia

Está constituida por el conjunto de actividades formales de enseñanza-aprendizaje en las que interactúan docentes y estudiantes (clases, cursos, talleres, seminarios, prácticas supervisadas, trabajos dirigidos, salidas de campo), y a través de las cuales se desarrolla y se le da vida al currículo en sus diferentes componentes y al proyecto formativo en general. En esta actividad los docentes, como formadores y maestros, orientadores y facilitadores de los procesos de aprendizaje y de construcción del conocimiento, ponen en juego su saber, experiencia y capacidades al servicio de la formación de los estudiantes, de tal manera que éstos puedan tener acceso al mundo del saber, en sus disciplinas y profesiones. El objetivo es “aprender a aprender”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a convivir”, con base en el estímulo simultáneo de procesos de autoformación y de heteroformación. Su realización implica asumir un reto permanente de actualización y de renovación de las estrategias y enfoques de la enseñanza, de las habilidades y competencias pedagógicas y didácticas de los docentes, para adaptarse a las transformaciones del mundo académico y de los procesos educativos.

La investigación, producción intelectual y creación artística

Hace referencia a un conjunto de procesos y de prácticas a través de las cuales los docentes y los investigadores producen, transforman, aplican y renuevan el conocimiento y la cultura con base en su formación, sus tradiciones y sus capacidades individuales y colectivas de producción científica, intelectual y cultural. A través de estas actividades la Universidad responde a los retos de transformación y cambio de la región y del país, aporta a la crítica de la sociedad y la cultura de su tiempo, favorece la conservación y renovación de las comunidades científicas, tecnológicas e intelectuales y contribuye a la consolidación del patrimonio artístico.

La proyección social

La proyección social y la extensión son actividades misionales a través de las cuales la Universidad vincula la docencia, la investigación y la creación artística, al tratamiento y planteamiento de alternativas respecto de los retos y problemas críticos de la región y del país, mediante acciones, planes, programas, proyectos de intervención académicos y prestación de servicios. Se materializa en diversos espacios, campos y áreas de su entorno educativo, cultural, artístico, científico, económico, social e institucional. A través de ella incentiva y fortalece relaciones de colaboración con los sectores público, productivo, empresarial, social, artístico y cultural y las comunidades en general, validándose como institución responsable y comprometida con las preocupaciones públicas. Su objeto es la interacción amplia y recíproca de la Universidad con la sociedad, con el propósito de aportar al bienestar y a la solución de sus problemas; a la transformación y el desarrollo institucional; al fortalecimiento de las capacidades productivas, sociales, políticas, ambientales, deportivas, artísticas y culturales de las comunidades de la región y el país.

El bienestar universitario

Consiste en un conjunto de programas orientados a garantizar condiciones que propicien el desarrollo del trabajo académico. Como parte de su proyecto de formación integral, la Universidad procura crear, mantener y consolidar un entorno universitario, caracterizado por un ambiente intelectual, ético y estético en el que la comunidad pueda participar en actividades culturales curriculares y extracurriculares, deportivas, recreativas, de salud y de vida dentro y fuera de la institución.

Comunidad universitaria

La comunidad universitaria está conformada por los docentes, los estudiantes, los directivos, el personal administrativo y de servicios, y los egresados. Los docentes y los estudiantes se organizan en torno a programas de formación docente, de investigación y de extensión y constituyen el eje alrededor del cual se desarrollan las actividades esenciales de la Universidad. Los directivos son los responsables del cumplimiento de los objetivos y las metas académicas de la Institución. El personal administrativo y de servicios es el soporte básico para su funcionamiento eficiente en el ámbito académico y operativo. Los egresados contribuyen significativamente al desarrollo y consolidación de la Universidad a través de su ejercicio profesional y constituyen un importante apoyo para la Institución en su área de influencia y una fuente primordial de información sobre su impacto.

Documentos de referencia

Para la construcción del presente documento se tuvieron como marco referencia los contenidos de la Constitución Política de Colombia (1991), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), Ley 30 de 1992 (Ley General de Educación Superior), los Lineamientos para la Acreditación Institucional (CNA 2013), los Lineamientos para la Acreditación Institucional, Nueva versión propuesta por el Consejo Nacional de Acreditación (2013) y la Declaración de Derechos Humanos.

Así mismo, son documentos de referencia institucional el Estatuto General de la Universidad del Valle (Acuerdo No. 004 de 1996), el Proyecto Institucional de la Universidad del Valle (Acuerdo No. 001 de 2002), los Principios, Propósitos y Modalidades de la Proyección social y la Extensión en la Universidad del Valle (Resolución No. 028 de 2012), la Política Institucional de Discapacidad e Inclusión de la Universidad del Valle (Acuerdo No. 004 de 2013), la Política Ambiental de la Universidad del Valle (Resolución No. 009 de 2014), la Política de Internacionalización de la Universidad del Valle (Resolución No. 010 de 2014), el Ethos de la Universidad del Valle (Resolución No. 2516 de 2010), y la Propuesta de apuestas estratégicas a 2025 de la Universidad del Valle: Documento de trabajo para los Consejos Superior y Académico – versión 3.5).